FAC-S-2025-030264-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-030264-CE del 20 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-ESSEP

Señor Abogado
HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ
Gerente General
CALLE 78 F BIS # 111 D - 20
Correo electrónico

Bogotá, D.C.

Contraseña:dl0txd7of0

Asunto: Solicitud modificación contrato 041-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025

Me permito manifestar al señor HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ representante legal de la empresa NKH ELECTRÓNICA S.A.S., la intención de realizar una adición presupuestal al contrato de prestación de Servicios No. 041-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025 que tiene por objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES Y REDES ELECTRICAS DEL CACOM-3, en el sentido de realizar modificatorio al contrato en los términos relacionados a continuación:

Valor inicial: $ 75.410.300,00

Valor adición: $ 29.999.900,00

Valor final $ 105.410.200,00

Fecha de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2025

Requiere ampliación cobertura de pólizas: Si

Obligaciones del contrato: Las establecidas en el contrato inicial.

Teniendo en cuenta la novedad presentada el día 23 de abril de 2025 en el transformador trifásico de 75 KVA ubicado en el separador del GRUSE, Este equipo es responsable de

alimentar los cuartos fríos del rancho de tropa, así como los aires acondicionados de uno de los alojamientos destinados a los soldados profesionales.

La falla consiste en una sobretensión que ha afectado el devanado principal del transformador, comprometiendo su funcionamiento normal. Esta situación está generando un impacto directo en la operación del GRUSE-35, al dejar fuera de servicio los sistemas de refrigeración utilizados para el almacenamiento de alimentos.

Cabe resaltar que la Agencia Logística no dispone de una instalación de respaldo para cumplir esta función, por lo que existe un alto riesgo de pérdida de alimentos perecederos, con las consiguientes repercusiones económicas y operativas.

Es importante aclarar que esta novedad surgió de manera imprevista, por lo que no estaba contemplada en la ficha técnica inicial del contrato. No obstante, ha quedado evidenciada como una necesidad real e inmediata, por lo que se requiere de manera prioritaria la reparación del transformador para restablecer el servicio y mitigar los posibles daños asociados a esta contingencia.

Por lo tanto, con esta adición presupuestal, la administración busca satisfacer la necesidad manifestada anteriormente. Solicito cordialmente, me sea enviada la respuesta por medio escrito, respecto al interés o no de aceptación a la mencionada adición al contrato.

Técnico Tercero WALTER EDILSON VIDAL MURCIA
Técnico Especialista Servicios Públicos Y Alojamiento Militar


SIC ITUR AD ASTRA